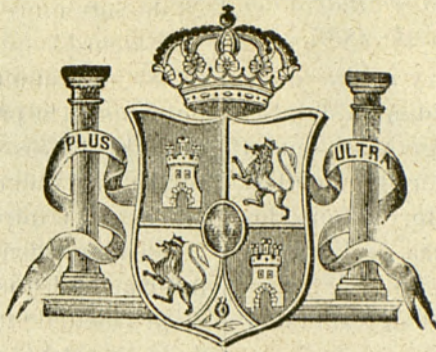


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año....	47.50 pesetas.
Por seis meses.	9.10
Por tres id....	4.90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año....	20 pesetas.
Por seis meses.	10.65
Por tres id....	6
Un número....	0.25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de su sesion extraordinaria del dia 12 de Octubre de 1885.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Berdugo y asistencia de los Sres. Ebro, Pereda, Mendez, Fernandez Izquierdo, y Gonzalez Medina, se procedió á resolver los expedientes de quintas correspondientes al 2.º reemplazo de 1885, en la forma siguiente:

Diose cuenta de un oficio del Sr. D. José Ramas, encargado de la observacion de los útiles condicionales, manifestando haber hecho entrega á la Autoridad militar de los 33 individuos que se hallaban á sus órdenes y del padre de Andrés Perez Zumel, y que 9 de los citados individuos han pasado al Hospital militar de esta plaza; y la Comision acordó quedar enterada.

Asi bien quedó enterada la Comision del otro oficio del mismo señor manifestando que el mozo German Gonzalez y Gonzalez habia vuelto á ingresar en observacion despues de haber sido curado de la epidemia colérica.

Espinosa del Camino.—Vicario Ortiz Corral, exceptuado.

Valle de Valdelaguna.—Hilario Garcia Garcia, excluido totalmente José Izquierdo Blanco, número 2: exento. Venancio Garcia Garcia núm. 4, y Leon Saiz Abad núm. 5: soldados sorteables. Toribio Izquierdo Serrano, núm. 6: exento. Benjamin Gil Blanco número 7. Manuel Garcia Moral núm. 8, y Enrique Gonzalez Garcia núm. 9: soldados sorteables. Justo Lopez Hernaez núm. 10, y Segundo Lopez Juez núm. 11: exceptuados. Norberto Garcia Calvo, núm. 12: pendiente de justificacion. Vicente Blanco Valencia, núm. 13: soldado sorteable. Jacinto Silvestre Camarero, número 14: excluido temporalmente. Evaristo Hernaiz Prieto, núm. 15: devolver al Ayuntamiento el expe-

diente de prófugo á los efectos del art. 95. Vidal Arroyo Lopez, número 16: soldado sorteable. Confirmar el fallo del Ayuntamiento por el que ha declarado libres de la nota de prófugo á los mozos que no se habian presentado al acto de la clasificacion de soldados.

Puras de Villafranca.—Gregorio Gonzalez Martinez, núm. 1: pendiente de justificacion.

Pineda de la Sierra.—Feliciano Saiz Perez, núm. 4: soldado sorteable. Sinforiano Mata Puente, núm. 6: exento.

Pradoluengo.—Pablo Bartolomé Mingo, núm. 1: exceptuado. Romualdo Miguel Perez, núm. 3: soldado sorteable. Julian Martinez Arroyo, núm. 5: pendiente de justificacion. Constantino Marin Ruiz, núm. 8: que el Ayuntamiento ultime el expediente de prófugo para el 24 de Noviembre, en cuyo dia se resolverá la excepcion alegada. Niceto Bartolomé Rojo, núm. 9: pendiente de justificacion. Juan Martin Ruiz, núm. 13: soldado sorteable.

Baños de Valdearados.—Trifon Nuñez Herrero, núm. 4: pendiente de justificacion. Tomás Domingo Martinez, núm. 7: soldado sorteable.

Ontoria de Valdearados.—Santiago Sanz Romeros, núm. 3: soldado sorteable.

Santa Cruz de la Salceda.—Felix Riaguas Ramiro, núm. 3: soldado sorteable. Ignacio Garcia Pinto, núm. 4: pendiente tan solo del reconocimiento del padre. Mariano Arranz Quemada, núm. 7: soldado sorteable.

Pardilla.—Santos de Blas y Blas: pendiente de justificacion.

Aranda de Duero.—Sebastian Merino Romeral, núm. 4: exento. Modesto Serrano Velasco, núm. 19: pendiente de justificacion. Guillermo Hernando Velasco, núm. 21: exceptuado.

Peñaranda de Duero.—Patricio Cuesta Mateo, número 1: exento.

Perfecto Sanz Aguilar, núm. 5: pendiente de justificacion. Segundo Miguel Andrés, núm. 8: exceptuado.

Fuentelcesped.—Casto Pascual Bayo, núm. 5: pendiente de justificacion. Pedro Diaz Bayo, número 10: soldado sorteable.

Pinilla de los Barruecos.—Dionisio Mamolar Fernandez, núm. 1: soldado sorteable. Cecilio Fernandez Barrio, núm. 3: excluido temporalmente. Hermenegildo Cámara Izquierdo, núm. 6: pendiente de justificacion.

Rabanera del Pinar.—Cipriano Manchado Cebrian, núm. 8: excluido temporalmente.

Arauzo de Miel.—Hipólito Alvaro Benito, núm. 6: excluido temporalmente.

Roa.—Alfonso Maria Gaona Zapatero núm. 1, y Pantaleon Temiño Valenciano núm. 8: pendientes de que la Comision de Madrid manifieste si están incluidos allí y por qué causa.

Coruña del Conde.—Feliciano Lopez del Pozo, núm. 4: soldado sorteable.

Milagros.—Eduardo Cano Gonzalez, núm. 4: exento.

Gumiel de Izán.—José Soto Arauzo núm. 4, y Martin Ontoria Esgueva núm. 17: exceptuados.

Castrillo de la Vega.—Segundo Bellilla Acon, núm. 9: exento.

Brazacorta.—Antonio Miguel Aguilera, núm. 1: pendiente de justificacion.

Rábanos.—Roque Rubio Cámara, núm. 6: pendiente de justificacion.

Villaescusa la Sombria.—Roman del Olmo Saez, núm. 5: excluido totalmente.

Belorado.—Lucas Perdiguero Elosua: exento. Dionisio Manzanares Perez, núm. 14: pendiente de justificacion.

Villafranca Montes de Oca.—Antonio Perez Cabrejas, núm. 5: pendiente de justificacion.

Campillo de Aranda.—Andrés

de Andrés Gomez, núm. 3: pendiente de justificacion.

Zazuar.—Segundo Cuesta Lopez núm. 4, y Vicente Sanz Aguilera núm. 7: pendientes de justificacion. Facundo Estaño Blanco, número 10: pendiente del fallo del Ayuntamiento. Gregorio Lopez Garcia, núm. 12: pendiente de justificacion.

Sotillo de la Rivera.—Braulio Escolar Pineda, núm. 6: exceptuado.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 12 de Octubre de 1885. —El Vicepresidente, Alejandro Berdugo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria del dia 13 de Octubre de 1885.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Berdugo y asistencia de los Sres. Ebro, Pereda, Mendez, Fernandez Izquierdo, y Gonzalez Medina, se procedió á resolver las incidencias de quintas correspondientes al 2.º reemplazo de 1885, en la forma siguiente:

Villanasur Rio de Oca.—Gregorio Vadillo Saez, núm. 1: pendiente de justificacion.

Cardeñajimeno.—Guillermo Hernando Ibeas, núm. 1: pendiente de justificacion. Victor Gomez Martinez núm. 4 y Mateo Contreras Fernandez núm. 6: exentos.

Susinos.—Julian Perez Vivar, núm. 1: exceptuado. Alberto Perez Sadornil, núm. 3: exento.

Caleruega.—Aquilino Delgado Delgado, núm. 1: excluido totalmente.

Las Hormazas.—Modesto Gonzalez Garcia núm. 2 y Luis Blanco Vallejo núm. 3: exceptuados.

Buniel.—Cayetano Caballero Arnaiz, núm. 4: exento.

Arroyal.—Juan Martinez Carrillo, núm. 1: pendiente de justificacion.

Solas de Bureba.—Tomás Rebollo Lucas, núm. 2: soldado sorteable.

Carcedo de Burgos.—Venancio Arnaiz Heras, núm. 1: exento. Urbano Miguel Benito, núm. 2: pendiente de justificación. Florentin Ausin Arnaiz núm. 4 y Dámaso Palacios Lechosa núm. 5: exentos.

Cueva de Juarros.—Ramon Rodrigo Cameno, núm. 4: exento.

Ibeas de Juarros.—Vicente Alegre Lázaro, núm. 6: exento.

Royuela.—Saturio Garcia Merinero, núm. 6: excluido temporalmente.

Lodoso.—Benito Lopez del Rio, núm. 1: pendiente de presentación.

Santa Cecilia.—Marcos Garcia Palacios, núm. 1: excluido temporalmente.

Ontomin.—Gregorio Camarzano Arribas núm 2 y Luis Garcia Bugedo núm. 3: soldados sorteables.

San Adrian de Juarros.—Federico Juez Garcia núm. 3 é Hipólito Díez Bartolomé núm. 4: exentos.

Villariezo.—Canuto Robledo Barrio, núm. 1: pendiente de justificación. Tomás Lopez Saiz, número 4: exceptuado.

Ahedo ó La Revilla.—Esteban Domingo de Juan, núm. 3: excluido temporalmente.

Merindad de Valdeporres.—Lorenzo Montiel Lopez, núm. 18: excluido temporalmente.

Rabé de las Calzadas.—Saturnino Garcia Santiago, núm. 1: exento.

Villoruevo.—Melchor del Hoyo Jaramillo, núm. 1: excluido temporalmente.

Bascuñana.—Hilario Agustin Garcia, núm. 1: exento.

Olmedillo de Roa.—Julian Rodrigo Gonzalez, núm. 1: excluido temporalmente.

Huérmece.—Benito Barona Ubierna, núm. 1: soldado sorteable.

Las Celadas.—Sabino Perez Arce núm. 2 y Dámaso Miñon Gonzalez núm. 3: pendientes de ultimación del expediente de prófugo.

Villalvilla junto á Burgos.—Dimas Nogal Bernal núm. 1 y Bruno Gonzalez Bernal núm. 3: pendientes de justificación.

Cueva Cardiel.—Ignacio Carasa Sagredo, núm. 2: exceptuado. Aniceto Contreras Sagredo, núm. 5: pendiente de justificación.

Quintanapalla.—Doroteo Ruiz Nuñez, núm. 1: exceptuado.

Valdeandé.—Leandro Lara Tapia núm. 2 y Valentin Abejon Herrero: pendientes de justificación.

Villalvilla de Gumiel.—Mamés Peñacoba Palacios, núm. 3: soldado sorteable.

Tardajos.—Eladio Angulo Gonzalez, núm. 2: excluido totalmente.

Tosantos.—Valentin Oca Puras, núm. 5: exento.

Con lo que se levantó la sesion siendo la una de la tarde.

Burgos 13 de Octubre de 1885.

—El Vicepresidente, Alejandro Berdugo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 14 de Octubre de 1885.

Abierta á las tres y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Berdugo y asistencia de los Sres. Ebro, Pereda, Mendez, Fernandez Izquierdo, y Gonzalez Medina, dióse lectura de las actas de la ordinaria del 10 y extraordinarias de 12 y 13 del actual y quedaron aprobadas.

Se acordó remitir por conducto del Sr. Gobernador civil á la Direccion general de Administracion local una copia del anuncio para la subasta del racionado de la Casa provincial de Beneficencia en 1885-86 á fin de que pueda tener efecto su publicacion.

La Comision acuerda que se dé de baja á Primitivo Marin Garcia, núm. 6 por el cupo de Zazuar del primer reemplazo de este año, y que pase á activo para dejar cubierto el cupo el núm. 8 Prudencio Sanz Lopez.

La Comision quedó enterada de los oficios del Director de carreteras provinciales participando salidas y regresos de empleados á asuntos del servicio.

Dióse cuenta de otro oficio del mismo Director participando que habia dispuesto trasladar al peon-capataz Tiburcio Ruiz que viene desempeñando el servicio en la carretera de Pradoluengo á Ibeas á la de Oquillas á Gumiel y ramal de Quintana del Pidio, y recíprocamente de esta última á la de Pradoluengo á Ibeas al capataz Casimiro Sedano; y la Comision acordó quedar enterada y que se dé cuenta á la Diputacion en su próxima reunion ordinaria.

Visto el oficio del Alcalde de San Quirce de Riopisuerga haciendo presente que en aquel distrito municipal no se ha formado con arreglo á las prescripciones de los artículos 25 y siguientes de la ley de 8 de Febrero de 1877 las listas de electores de compromisarios de Senadores y consultando acerca de las que deben regir para el nombramiento de compromisarios que debe tener lugar el dia 17 del corriente: se acordó informar al Sr. Gobernador que á falta de disposicion legal que resuelva explícitamente el caso consultado, deben servir de base á la eleccion las listas ultimadas en el año anterior.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por el encargado de la sala de observacion, de socorros suministrados á los mozos útiles condicionales del segundo reemplazo de este año y que se pase al Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta provincia, juntamente con la de los gastos de medicamentos suministrados á los mozos expresados, para que tenga

á bien disponer que se reintegre á las Cajas provinciales el importe de las mismas en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 28 de Setiembre último.

Se acordó que pase á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia el proyecto de los trozos 10 y 11 de la carretera provincial de Roa á Santa Maria del Campo.

Asi bien, se acordó que pase á informe del mismo Sr. Ingeniero el proyecto de la segunda seccion de la carretera provincial de Uzquiza á Bezares por Pineda de la Sierra, comprensiva de 4 trozos.

Se acordó relevar á D. Bernardino Camarero del cargo de Alcalde de Villanueva de Carazo.

Se acordó que quedase sobre la mesa hasta la sesion próxima el expediente instruido á virtud de instancia de D. Ventura Santa Maria, vecino de Castellanos de Castro, reclamando contra un acuerdo del Ayuntamiento en que ordenó el descuaje de una arboleda de propiedad particular por convenir á la salubridad del pueblo.

Dada cuenta del expediente instruido por el Ayuntamiento de Hoyales de Roa en solicitud de la condonacion de la contribucion territorial por pérdidas de cosecha causadas con el pedrisco que cayó en los campos de aquella localidad el dia 3 de Setiembre último: la Comision acuerda que se inserte en el Boletin oficial de la provincia el oportuno anuncio y que se pida informe á los Ayuntamientos de los pueblos limítrofes.

Igual acuerdo se adoptó respecto de los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de La Sequera de Haza, Cubo de Bureba, La Nuez de Arriba y Castrillo de la Vega.

La Comision, en vista de las indicaciones hechas por el Sr. Gobernador al Sr. Vicepresidente de la misma acerca de la necesidad absoluta de reemplazar la alfombra de la sala de recibo de dicha Autoridad superior de la provincia por hallarse muy deteriorada la que hoy existe en ella, acuerda autorizar al Sr. Vicepresidente para que de acuerdo con el Sr. Gobernador atienda á esta necesidad, pagándose el importe de la alfombra con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto provincial.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la noche.

Burgos 14 de Octubre de 1885. —El Vicepresidente, Alejandro Berdugo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria del dia 15 de Octubre de 1885.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Berdugo y asistencia de los Sres. Ebro, Pereda, Mendez, Fernandez Izquierdo, y Gonzalez

Medina, se procedió á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, correspondientes al 2.º reemplazo de este año, en la forma siguiente:

Los Balcárceres.—Mateo Perez Garcia, núm. 8: pendiente de certificado.

Tuvilla del Agua.—Francisco Campillo Jesen, núm. 3: pendiente de justificación. Baldomero Huidobro Huidobro, núm. 6: exceptuado.

Arenillas de Villadiego.—Hipólito Garcia Terradillos, número 3: exento.

Padilla de Abajo.—Raimundo Alcalde Rilova, núm. 3: pendiente de justificación.

Arenillas de Riopisuerga.—Estanislao Ramos Martin, núm. 3: exceptuado.

Melgar de Fernamental.—Manuel Velazquez Gonzalez, núm. 14: soldado sorteable.

Terradillos de Sedano.—Saturnino Herrero Perez, núm. 1: excluido totalmente.

Valdelateja.—Crisanto Huidobro Ruiz, número 5: soldado sorteable.

Pesquera de Ebro.—Victor Gonzalez Díez, núm. 4: excluido temporalmente.

Valle de Hoz de Arriba.—Manuel Ruiz Peña núm. 3, Alejo Peña Ruiz núm. 5, y Miguel Iñiguez Iñiguez núm. 9: pendientes de justificación. Diego Fernandez Gonzalez, núm. 13: exceptuado. José Peña Gonzalez, núm. 16: pendiente de justificación. Felipe Gonzalez Alonso, núm. 23: pendiente de certificado.

Castromorca.—Juan Gonzalez Saez, núm. 1: pendiente de testimonio. Calixto Gutierrez Martin, núm. 3: pendiente de justificación.

Escalada.—Pascual Montero Diaz, núm. 2: excluido temporalmente.

Valle de Valdebezana.—Angel Gonzalez Ruiz, núm. 2: excluido temporalmente. Remigio Cuesta Rola número 5, Pedro Fernandez Ruiz núm. 6, Fulgencio Gonzalez Fernandez núm. 7, y Eustaquio Fernandez Peña núm. 15: soldados sorteables.

Villasur de Herreros.—Ruperto Arnaiz y Arnaiz, núm. 3: que ingrese en observacion.

Alfoz de Santa Gadea.—Benito Sainz Lucio núm. 1, y Lorenzo Isla Ruiz núm. 5: pendientes de justificación.

Villasilos.—Pablo Gonzalez y Gonzalez núm. 1, y Roque Paisan Barbero núm. 5: soldados sorteables.

Iglesias.—José Marin Pampliega, núm. 2: pendiente de talla.

Zalduendo.—Cándido Roman Gonzalo, núm. 1: exento.

Quintanadueñas.—Julian Garcia Arce, núm. 1: pendiente del fallo del Ayuntamiento. Alejandro Martínez Peña, núm. 3: exceptuado.

Villamel de la Sierra.—Vicente Jesen Gonzalez, n.º 2: exceptuado. Castrillo de Murcia.—Juan Dueñas Ortega, núm. 1: exceptuado. Amós Gutierrez Ortega, número 3: soldado sorteable. Gerónimo Gutierrez Gonzalez, núm. 5: exento. Rubena.—Saturnino Lopez Saiz, núm. 4: excluido totalmente.

Santivañez Zarzaguda.—Mariano Ortega Perez, núm. 6: soldado sorteable.

Castrillo Matajudios.—Emeterio Alonso Calleja, núm. 1: pendiente de condena.

Los Balbases.—Florentino Bermejo Amayuelas, número 3: pendiente de talla.

Sedano.—Paulino Gomez Izquierdo, núm. 1: pendiente de certificado.

Gredilla de Sedano.—Paulino Santa Maria Valdizan, número 2: excluido temporalmente.

Alfoz de Bricia.—Clemente Gutierrez Gutierrez, núm. 6: exento.

Cernégula.—Juan Garcia del Val, núm. 2: pendiente de justificacion.

Villasandino.—Melquiades Cameno Saez, núm. 9: soldado condicional.

Valle de Zamanzas.—Teodoro Ruiz Robledo, núm. 1: pendiente de talla ante el Ayuntamiento.

La Piedra.—Saturnino Moral Arroyo, núm. 3: exento.

Celada del Camino.—Valentin Kingez Lozano, núm. 2: pendiente del fallo del Ayuntamiento.

Villayuda.—Faustino Ortega Ruiz, núm. 1: pendiente de justificacion.

Con lo que se levantó la sesion siendo las cuatro de la tarde.

Burgos 15 de Octubre de 1885. —El Vicepresidente, Alejandro Berdugo. —El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria del dia 16 de Octubre de 1885.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Berdugo y asistencia de los Sres. Ebro, Pereda, Mendez, Gonzalez Medina, y Fernandez Izquierdo, se pasó á resolver los asuntos de quintas correspondientes al segundo reemplazo de este año, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aforados de Moneo.—Lino Lopez Rio, núm. 4: exceptuado.

Junta de Rio de Losa.—Gervasio Ortiz Fernandez, núm. 8: exceptuado.

Aldeas de Medina.—Casimiro Martinez Ortiz, núm. 6: pendiente de justificacion.

Villusto.—Guillermo Fuente Hera, núm. 3: pendiente de presentar certificado de existencia de su hermano en el Ejército.

Humada.—Juan de Porras Iz-

quierdo, núm. 4: exceptuado, así como Angel Mignel Garcia, número 10.

Merindad de Cuestaurria.—Sixto Garcia Lopez, núm. 1: soldado sorteable. Francisco Alonso Romillo, núm. 6: excluido totalmente. Vicente Garcia Garcia, núm. 11: soldado sorteable. Santiago Velez Porres núm. 12, Domingo Lopez Porres núm. 13, y Miguel Chomon Cuevas núm. 22: pendientes de justificacion. Enrique Rasines Gonzalez, núm. 23: soldado condicional. Ventura Alonso Angulo, núm. 25: pendiente de justificacion.

Bocos.—Braulio Arenal Celada, número 1: pendiente del fallo del Ayuntamiento, así como Manuel Lopez Garcia, núm. 2. José Barredo Garcia, núm. 5: pendiente de justificacion.

Espinosa de los Monteros.—Antonio Marcide Arana, núm. 3: pendiente de justificacion. Eloy del Arenal Saiz de Rasines, núm. 10: que ingrese en observacion. Remigio Gutierrez Crespo, núm. 26: pendiente de justificacion.

Villasur de Herreros.—Cayetano Urrez Pablo, núm. 11: soldado sorteable.

Medina de Pomar.—Toribio Roldan Fernandez, núm. 6: exceptuado. Andres Condado Cortés, núm. 15: exento. Antonio Velasco Perez, núm. 20: soldado sorteable.

Villadiago.—Eugenio Hidalgo Lopez núm. 1, y Santiago Pedrosa Somovilla, núm. 8: soldados sorteados. Venancio Alonso Ruiz, núm. 9: exceptuado.

Merindad de Valdivielso.—Gregorio Ruiz Merino, núm. 9: exento. Ciriaco Alonso Landela, núm. 14: exceptuado. Patricio Diego Lastra, núm. 19: que pase á observacion. Andres Alonso Torres, n.º 21: exceptuado. Julian Fernandez Fernandez, núm. 26: que ingrese en observacion. Santiago Alonso Sainz núm. 44 y Pascual Hoz Alonso número 45: soldados sorteados.

San Quirce de Riopisuerga.—Alipio Gutierrez Miguel, núm. 4: exento temporalmente. Mateo Martin Perez, núm. 5: exceptuado.

Palazuelos de la Sierra.—German Gonzalez y Gonzalez, núm. 2: exceptuado temporalmente.

Villanueva de Odra.—Francisco Marcos Garcia, núm. 1: pendiente de justificacion.

Guadilla de Villamar.—Mamerto Ruiz Garcia, núm. 1: pendiente de justificacion.

Rezmondo.—Agustin Serna Villaescusa, núm. 2: exento.

Barrio de San Felices.—Pedro Perez Merino, núm. 2: soldado sorteable.

Junta de Traslaloma.—Valentin Alvarez Saez, núm. 6: exento.

Junta de San Martin de Losa.—Isidoro Gomez Salazar, n.º 1: pendiente del fallo del Ayuntamiento.

Jurisdiccion de San Zadornil.—Santiago Ortiz Villamor núm. 2 y

Maximiliano Chillida Fernandez núm. 5: exentos.

Rebolledo de la Torre.—Rogelio Garcia Garcia núm. 4 y Apuleyo Mediavilla Garcia núm. 5: pendientes de justificacion.

Partido de la Sierra en Tobalina.—Gregorio Quintanilla Cantero, núm. 1: pendiente de talla ante el Ayuntamiento.

Valle de Manzanedo.—Juan Macario Fernandez, núm. 4: pendiente del fallo del Ayuntamiento. Leandro Martinez del Campo, número 14: pendiente de justificacion.

Merindad de Castilla la Vieja.—Bonifacio Diez Barona, núm. 5: excluido temporalmente. Pedro Gonzalez Fernandez, núm. 9: pendiente de justificacion. José Rojo Martinez, núm. 17: que se remita la fe de óbito expedida por el Juez municipal.

Merindad de Sotoscueva.—Alejandro Zaldivar Perez núm. 5 y Clemente Linares Gomez, núm. 11: pendientes de justificacion.

Junta de Oteo.—Juan Salazar Ortega, núm. 13: exceptuado. Severino Alonso Mardones, núm. 16: exento. Manuel Relloso Garcia, núm. 20: exceptuado.

Merindad de Montija.—Casimiro Lobera Sanz, núm. 3: pendiente de justificacion. Francisco Martinez Gomez, núm. 14: pendiente del fallo del Ayuntamiento.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 16 de Octubre de 1885. —El Vicepresidente, Alejandro Berdugo. —El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria del dia 17 de Octubre de 1885.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Berdugo y asistencia de los Sres. Ebro, Pereda, Aparicio, Mendez, y Fernandez Izquierdo, se procedió á resolver los asuntos de quintas correspondientes al 2.º reemplazo de este año, en la forma siguiente:

Merindad de Valdeporres.—Antonio Martinez Lopez, núm. 8: exceptuado. Santiago Peña Azcona, núm. 14: soldado sorteable. Benito Garcia Fernandez, núm. 22: exceptuado. Pedro Garcia Garcia, núm. 26: excluido totalmente. Zacarias Perez Garcia, núm. 27: soldado sorteable.

Zael.—Hermenegildo Gutierrez Ramos núm. 1, y Jacinto Garcia Camarero núm. 3: exentos.

Quintanilla del Agua.—Dorotheo Lozano Villariezo, núm. 5: exento.

Nava de Roa.—Juan de la Torre Soto núm. 2, y Eugenio Rozas Pastor núm. 3: exentos.

Aldeas de Medina.—Francisco Pereda Lopez, núm. 12: excluido temporalmente.

Valle de Tobalina.—Santiago

Mardones Lopez, núm. 3: soldado sorteable. Alfredo Saez Quintanilla, núm. 11: exento. Juan Dionisio Cortazar núm. 26, Santos Salazar Fernandez núm. 29, y Pascual Vesga Ruiz núm. 44: pendientes de justificacion. Toribio Govantes Salazar, núm. 18 del primer reemplazo de 1885, que ingrese en activo y se dé de baja á Leon Hierro Fernandez, núm. 35.

Poza de la Sal.—Rufino Rodriguez Gutierrez, núm. 27: excluido temporalmente.

Villanueva de Carazo.—Anastasio Olalla Gonzalez, núm. 12: soldado sorteable.

Covarrubias.—Timoteo Alonso Cano núm. 4 y Victor Hortigüela Gallo núm. 6: exceptuados. Francisco Rodrigo Sanz, núm. 7: exento.

Condado de Treviño.—Deogracias Albaina Aberasturi, núm. 29: excluido temporalmente.

Villanueva del Conde.—Simon Medina Fernandez, núm. 5: excluido temporalmente.

Villangomez.—Enrique Blanco Gonzalez, número 3: exceptuado. Leovigildo Benito Cuñado, núm. 4: soldado sorteable.

Tordómar.—Mariano Garcia Garcia, núm. 7: pendiente de justificacion.

Torrepedre.—Victoriano Gutierrez Adrian, núm. 2: soldado sorteable.

Cogollos.—Francisco Santillan Alonso, núm. 3: exceptuado.

Santa Inés.—Julian Ortega Garcia, núm. 1: exceptuado.

Bozoo.—Alejo Castillo Rivas, núm. 6: exceptuado.

Santa Gadea del Cid.—Nicéforo Zamora Salazar, núm. 2: pendiente de justificacion.

Fontioso.—Felix Valpuesta Lopez, núm. 2: soldado sorteable.

Cuevas de San Clemente.—Marcos Ibañez Garcia, núm. 1: exceptuado.

Puentedura.—Miguel Lozano Camarero, núm. 1: exceptuado.

Madrigalejo.—Crisóforo Azofra Temiño: exceptuado.

Cilleruelo de Arriba.—Julian Martin Casado, núm. 1: exceptuado.

Revilla Cabriada.—Lorenzo Garcia Arnaiz, núm. 1: soldado sorteable.

Valdorros.—Saturnino Diez Revilla, núm. 1: exceptuado.

Abellanosa de Muñó.—Vicente Sancho Francés, núm. 2: pendiente de justificacion.

Cilleruelo de Abajo.—Leon Arribas Quintana núm. 3 y Miguel Picon Sastre núm. 4: pendientes de justificacion.

Santa Cecilia.—Bernardino Garcia Rojo, núm. 2: soldado sorteable.

Villahoz.—Juan Alcalde Campo, núm. 8: excluido totalmente. Julio Perez Araus, núm. 9: que el Ayuntamiento forme y ultime expediente de prófugo.

Pancorbo.—Vicente Lopez Soria, núm. 2: pendiente de justificación. Vicente Latorre Corral núm. 4 y Nicolás Mozo España n.º 10: exentos. Rafael Nieva Armentia, número 14: excluido temporalmente.

Bahabon.—Plácido Izquierdo Picon, núm. 1: soldado sorteable.

Nebreda.—Gaspar Merino Arribas, núm. 4: excluido temporalmente.

Ameyugo.—Julio Alonso Pinedo, núm. 3: exento.

La Orra.—Guillermo Sastre Mansilla, núm. 2: pendiente de justificación. Santiago Moro Zaloña, número 4: pendiente de ser tallado ante el Ayuntamiento.

Valle de Mena.—Joaquin Zabala Muga, núm. 13: soldado sorteable. Romualdo Villate Arroyo, número 44: pendiente de justificación. Domingo Miriauri Isla, núm. 58: pendiente de que el Ayuntamiento dicte nuevo fallo en el expediente de prófugo instruido contra dicho mozo. Mauricio Vallejo Palacios, núm. 61: pendiente de ser tallado ante el Ayuntamiento. Federico Murga Ortiz, núm. 62: pendiente de resolución.

Con lo que se levantó la sesión siendo las siete de la noche.

Burgos 17 de Octubre de 1885. —El Vicepresidente, Alejandro Berdugo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1885.

Abierta á las seis de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Berdugo y asistencia de los Sres. Ebro, Pereda, Aparicio, Mendez, y Fernandez Izquierdo, dióse lectura de las actas de la ordinaria del 14 y extraordinarias del mismo día y del 15 y 16 del actual y quedaron aprobadas.

Dada cuenta de la Real orden comunicada por el Ministerio de la Gobernacion en que revocándose el fallo de esta Corporacion por el cual se declaró inútil para el servicio militar al mozo Nicolás Martinez Alonso, quinto del sorteo del Valle de Tobalina y reemplazo de 1884, se le declara útil de conformidad con la mayoría de los facultativos que practicaron los dos primeros reconocimientos del expresado mozo y en consecuencia soldado de activo: la Comision acuerda señalarle el día 30 del actual y hora de las nueve de su mañana para que ingrese en activo y pueda darse de baja en su virtud al mozo á quien corresponda.

Dióse así bien cuenta de otra Real orden comunicada por el mismo Ministerio revocando el fallo en que al revisar en el presente año las excepciones del reemplazo de 1882 del cupo de Mahamud se

declaró exceptuado del servicio á Abundio Ramos Ortega, y se le declara soldado: y la Comision acuerda quedar enterada y señalar el día 30 del actual y hora de las nueve de su mañana para que comparezca dicho mozo á su ingreso en Caja.

Dióse lectura de otra Real orden comunicada por el mismo Ministerio, en que, considerando que la Diputacion ha cumplido las prescripciones de los artículos 116 de la ley provincial y 148 y 149 del Reglamento de 20 de Setiembre de 1865 y las demás disposiciones vigentes, al aprobar el presupuesto adicional al ordinario del ejercicio de 1884-85, en cuyos ingresos aparece en concepto de anticipos la cantidad de 32.574 pesetas 82 céntimos, cantidad suplida al ordinario en los primeros meses de su ejercicio, se declara legal dicho anticipo á pesar de los reparos que se hicieron sobre él por la Superioridad, así como el hecho de haber quedado sin efecto el crédito destinado á la pensión solicitada por D.ª Maximina Moradillo para continuar sus estudios de música en el Conservatorio de Madrid por no haber obtenido la mayoría absoluta de votos del número total de Diputados; y la Comision acuerda quedar enterada, y que se de cuenta á la Diputacion, poniéndose desde luego en ejecucion dicho presupuesto.

La Comision quedó así bien enterada del oficio del Director de carreteras provinciales participando salidas de empleados á asuntos del servicio.

Accediendo á lo solicitado por Eusebio Santa María, acogido del Hospicio provincial, se acordó dispensarle de los derechos de matrícula para que siga sus estudios del Profesorado de primera enseñanza en la Escuela Normal de esta Capital, y que se le proporcionen los recursos necesarios para la compra de los libros que necesite, satisfaciéndose su importe con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto provincial.

Vista la instancia de D. Benito Diez Garcia, vecino de esta Ciudad, pidiendo que se le facilite una certificación expresiva de los servicios que ha prestado por encargo de la Corporacion provincial en la asistencia de los enfermos de la epidemia colérica en diferentes pueblos de la provincia: la Comision acuerda que se le provea de dicho documento, haciendo constar en él que ha quedado altamente satisfecha de sus servicios.

Examinado el expediente promovido por el Alcalde de Espinosa de los Monteros solicitando que se requiera al Juzgado de primera instancia de Villarcayo para que desista del conocimiento de un juicio verbal que pende en apelacion ante aquella autoridad judi-

cial, promovido por D. Gregorio Lopez Pereda, vecino del expresado pueblo, contra D. Saturnino Diego y D. Manuel Maza Ortiz, á fin de que se les obligase al pago de 50 pesetas á que ascendian, á juicio de dicho reclamante, los perjuicios que se le habian irrogado por haber privado de sacar piedra á los maestros canteros que por cuenta del demandante lo estaban verificando en una cantera pública y de aprovechamiento comun en el sitio titulado del Picon: la Comision acuerda informar al Sr. Gobernador en el sentido de que no procede entablar dicha competencia.

Se acordó que pasara en ponencia al Sr. Berdugo el expediente instruido á instancia de D. Ventura Santa Maria, vecino de Castellanos de Castro, reclamando contra un acuerdo del Ayuntamiento de aquel distrito en que se le ordenó la corta de unos árboles de su propiedad en aquel pueblo por causa de la salubridad pública.

Se acordó que se dé cuenta á la Diputacion en su próxima reunion ordinaria del expediente sobre cambio de nombre del distrito municipal de Castrillo Solarana por el de Castrillo Valdenebrea, solicitado por el Ayuntamiento, Párroco y Juez municipal del mismo.

Se acordó prevenir al Ayuntamiento de Monterrubio que resuelva en legal forma sobre la pretension de D. Faustino Garcia, Alcalde de dicho pueblo, de que se le releve de dicho cargo, consignando su fallo en acta y notificándole al interesado para que pueda apelar de él si viere convenirle.

Examinado el expediente sobre la responsabilidad del abono de los haberes devengados por D. Leon Ibañez Azerrolaza, Médico titular de Fuentespina, por su sueldo correspondiente al período posterior al acuerdo del Ayuntamiento de 29 de Enero de 1875, en que se le separó del expresado cargo; y resultando que declarada la nulidad del expresado acuerdo de separacion por Real orden de 27 de Noviembre de 1876, el Sr. Gobernador, de conformidad con lo propuesto por esta Comision, dispuso que se verificase el abono de los haberes mencionados, cuyo importe ascendía á 1687 pesetas 50 céntimos, cuya suma le fué satisfecha por el municipio en el año de 1883; y considerando que con arreglo á lo dispuesto en la orden del Poder ejecutivo de 15 de Abril de 1874 se informó al Sr. Gobernador en 22 de Febrero de 1879 en el sentido de que los Concejales que tomaron el acuerdo mencionado de 29 de Enero de 1875 estaban obligados á reintegrar al municipio de la suma que pagase á D. Leon Ibañez por los haberes devengados desde que fué separa-

do hasta que fué repuesto: la Comision acuerda informar en el sentido de que dichos Concejales deben ingresar en las arcas del municipio por iguales partes la expresada cantidad de 1687 pesetas 50 céntimos.

Se acordó adjudicar definitivamente á D. Blas Santos, vecino de esta Ciudad, la contrata del racionado del Colegio de sordo-mudos y de ciegos durante el período que ha de mediar desde el día 1.º del corriente mes hasta igual día de Octubre de 1886.

Se acordó remitir á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia la liquidacion general de las obras de 211 metros lineales en el trozo único de la seccion 1.ª de la carretera provincial de Pradoluengo á Ibeas de Juarros, así como las de 470 metros lineales de la carretera provincial de Tormantos por Belorado á Pradoluengo.

Habiendo desaparecido felizmente los temores fundados en el estado sanitario del país que dieron lugar á la suspension de la apertura del curso del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta ciudad, la Comision acuerda que se abran las clases el día 1.º de Noviembre próximo y se dé conocimiento desde luego de esta determinacion á los padres de los alumnos que se hallan de vacaciones, á fin de que regresen oportunamente al establecimiento.

A virtud de mocion del Sr. Mendez, se acordó ordenar al Director de carreteras que dé conocimiento de las causas por las cuales no se han terminado aun las obras de la carretera de Castil de Peones á Villafranca Montes de Oca.

En vista de que felizmente han cesado las circunstancias que dieron lugar al nombramiento de los Médicos D. Antimo Perdiguero, D. Mariano Lostau, y D. Florentino Izquierdo, así como de los Practicantes D. Lesmes Lopez, D. Benito Diez y D. Miguel Revuelta, que á las órdenes de aquellos acudieran á los pueblos de la provincia á asistir á los enfermos de la epidemia colérica, la Comision acuerda que cesen en dicho servicio y en la percepcion del haber diario que se les abona desde el momento en que se les comunique esta resolución.

Con lo que se levantó la sesión siendo las ocho de la noche.

Burgos 17 de Octubre de 1885.—El Vicepresidente, Alejandro Berdugo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.